



**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE
CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO
PARA EL SOFTWARE AIRE SCAV™**

Procedimiento por Comparación de Precios
CAASD-CCC-CP-2022-0013

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo 2022



PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIO

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Comparación de Precios para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley N° 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley N° 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto N° 543-12.

Sección II. Datos de la Comparación de Precios (DCP)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.



PARTE 1

PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACION DE PRECIOS

Sección I

Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1. Antecedentes.

La CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO es una entidad comprometida con el bienestar de la ciudadanía y dentro de su rol y misión fundamental tiene que velar por la distribución y mejoramiento de los sistemas de distribución de agua, así como garantizar a la ciudadanía el abastecimiento y apalear el déficit existente.

En un mundo caracterizado por la necesidad de respuestas ágiles y efectivas, innovar se ha convertido en un imperativo para la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo la cual impone el uso de tecnologías que garanticen agilidad en los procesos y calidad en los servicios.

En este sentido, la gestión documental inteligente supone un paso adelante hacia la eficiencia, que se traduce en alta satisfacción y aumento de la productividad. La misma hace presente la denominada “oficina sin papeles” haciendo más fácil y versátil el acceso a toda la documentación archivada con que cuenta la institución, proporcionando agilidad en los flujos de trabajo, repercutiendo positivamente en los procesos, innovaciones, controles, accesos, cumplimiento de plazos y otras rutinas relevantes de toda organización moderna.

La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, CAASD en busca de ampliar este importante proyecto y seguir con el enfoque a la transformación digital, hace solicitud de los siguientes productos y servicios.

2. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios de **CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL SOFTWARE AIRE SCAV** (Referencia: CAASD-CCC-CP-2022-00).

3. Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, le será aplicada acorde a las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones específicas para servicios del órgano rector de compras públicas.



4. Idioma

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

5. Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica (Listado de Partidas). Si un formulario de Oferta Económica detalla partidas, pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la Oferta. Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la Oferta.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la COMPARACION DE PRECIOS (CP).

6. Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

7. Etapas de la Comparación de Precios

Las Comparación de Precios será realizada en Etapas Múltiples.

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los “Sobres A”, contentivos de las Ofertas Técnicas, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas “Sobre B”, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

8. Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los servicios a ser adquiridos es la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.



9. Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones.

10. Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

11. Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

12. De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Comparación de Precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

13. Prohibición Para Contratar

Será aplicada acorde a las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones específicas para servicios del órgano rector de compras públicas.

14. Demostración de Capacidad para Contratar

Será aplicada acorde a las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones específicas para servicios del órgano rector de compras públicas.

15. Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Comparación de Precios deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

16. Subsanaciones

A los fines de la presente Comparación de Precios se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores



significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

17. Rectificaciones Aritméticas

Será aplicada acorde a las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones específicas para servicios del órgano rector de compras públicas.

18. Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

19. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta corresponde a una ***Póliza de Seguros*** por un valor del uno (1%) por ciento del monto total de la Oferta y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica, y será de cumplimiento obligatorio, la cual deberá tener una vigencia de **60 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.** La no presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámites.

20. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del Cuatro por Ciento (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un Uno por Ciento (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser **una Póliza de seguro** de una entidad de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.



21. Devolución de las Garantías

- Garantía de la Seriedad de la Oferta: Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

22. Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el Cincuenta por Ciento (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAASD
Referencia: CAASD-CCC-CP-2022-0013
Dirección: C/ Euclides Morillo N° 65 Edificio 1, 2do Piso
Teléfonos: 809-562-3500 ext. 1191-1192
Correo electrónico: compras@caasd.gob.do

23. Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Sección II

Datos de la Comparación de Precios (DCP)

24. Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL SOFTWARE AIRE SCAV de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

25. Procedimiento de Selección

Comparación de Precios en Etapa Múltiple.



26. Fuente de Recursos

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento N° 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Obras, Bienes y Servicios, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2022**, que sustentará el pago de todos los Servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

Es importante señalar que según la Ley 423-06 Orgánica para Presupuesto el Sector Público, que la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, es una empresa pública no financiera del estado, y por tanto no aplican las disposiciones del decreto 15-17 según se establece en Párrafo del Artículo 2 del mismo.

27. Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar un **primer pago correspondiente al Anticipo**, el cual será máximo de un veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una **Póliza de Seguros** que cubra la totalidad del Avance Inicial.

El pago del ochenta por ciento (80%) restante del valor del contrato, será pagado cuarenta por ciento (40%) luego de la entrega y activación de las licencias del software y el restante cuarenta por ciento (40%) al finalizar el servicio de digitalización a presentación de factura, siempre y cuando el referido servicio resulte satisfactorio, de acuerdo con el criterio de la Entidad Contratante.

Hitos	Descripción	Porcentaje
1	<u>Anticipo.</u>	20%
2	<u>Entrega y activación de las licencias del software.</u>	40%
3	<u>Finalización del servicio de digitalización.</u>	40%

La CAASD no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos y estos se realizarán conforme al cronograma de entrega establecido, aun cuando el oferente decida anticipar la entrega.

Los Oferentes que no se ajusten a las condiciones de pago establecida, su propuesta será descalificada.

Las Facturas correspondientes deberán cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

- Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
- Estar expedida a nombre del CAASD;



- Los precios incluidos en la misma deberán estar en pesos dominicanos (RD\$).
- Hacer referencia al Número de Contrato, Orden Compra u Contrato Ordinario, según corresponda.
- Firmada y Sellada por el emisor de esta.

28. Cronograma de la Comparación de Precios

ACTIVIDADES		PERIODO DE EJECUCION
1.	Publicación llamada a participar	Jueves 12 Mayo del 2022
2.	Periodo para la realización de consultas por parte de los interesados	Miércoles 18 de Mayo del 2022
3.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Viernes 20 de Mayo del 2022
4.	Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	Martes 24 de mayo del 2022, desde las 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m., el acto de recepción de los sobres "A" – "B" será realizado en el Salón Frida Aybar de Sanabia ubicado en el segundo (2do) Piso de Edificio I que aloja la Sede Central de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) ubicada en la Calle Euclides Morillo no. 65, Sector Arroyó Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional; EL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE "A" SE REALIZARÁ A LAS 2:00 PM. VIA ZOOM
5.	Verificación, Validación y Evaluación contenido de las propuestas Técnicas "Sobre A"	Hasta viernes 27 de Mayo del 2022
6.	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Martes 31 de mayo del 2022
7.	Periodo de subsanación de ofertas	Jueves 02 de Junio del 2022
8.	Periodo de Ponderación de subsanaciones	Hasta el viernes 03 de junio del 2022
9.	Notificación resultada del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	Lunes 06 de Junio del 2022
10.	Apertura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Martes 07 Junio el 2022 a las 2:00 P.M.
11.	Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Hasta el Jueves 09 de Junio del 2022
12.	Adjudicación	Lunes 13 de junio del 2022
13.	Notificación y publicación de adjudicación	Martes 14 de Junio del 2022



14.	Plazo para la constitución de la Póliza de Seguros de fiel cumplimiento de contrato	Miércoles 22 de Junio del 2022
15.	Suscripción de contrato	Jueves 23 de Junio del 2022
16.	Publicación de los contratos en el postal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector	Lunes 18 de Julio del 2022

Fijar la Recepción de las Propuestas será en el Salón Frida Aybar de Sanabia, ubicado en el segundo piso del Edificio Administrativo I de la Institución, en formato físico preferiblemente también puede realizarse a través del portal transaccional con la salvedad de que la CAASD no se hace responsable de los problemas técnicos generados por terceros.

29. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo requiera en el departamento de Compras y Contrataciones de la CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, ubicada en la Calle Euclides Morillo N° 65, edificio I, segundo nivel, Arroyo Hondo, en el portal web de la institución www.caasd.gob.do, y en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do.

En todos los casos los oferentes interesados en participar deberán formalizar su intención mediante la emisión de una carta o correo electrónico donde indique claramente el nombre del oferente, su representante, dirección, teléfonos y correo electrónico y lote de interés.

30. Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

31. Descripción de los Servicios

El objeto para la contratación de servicio de digitalización y licencias para el software AIRE SCAV para uso de la institución con los parámetros descritos a continuación:

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Servicio digitalización de páginas 8 1/2" x 11".	385,500
2	Servicio de transcripción de registros.	11,500
3	Servicio para digitalización de documentos como planos, tomos y otros que forman parte de la documentación física de la institución.	6,000



4	<p>Suministro y activación de cinco (5) licencias de usuario para el software AIRE SCAV, incluye:</p> <p>* Servicio de mantenimiento y asesoría para el software AIRE SCAV por un (1) año.</p>	1
---	--	---

DIGITALIZACIÓN

Para la realización de este servicio el proveedor debe suministrar en las instalaciones de esta institución:

Una (1) Líneas de Producción

Computadores	4
Operadores	7
Scanner de alta Velocidad de hasta 80 páginas por minuto.	4
Capacidad de páginas mínima a procesar por semana	20,000
Crear su propia red de área local con los elementos considere necesarios.	1
Servidor para trabajos Offline	1

La CAASD se compromete a entregar el espacio necesario para la instalación de las líneas de producción que necesite el proveedor para poder ejecutar con éxito este proyecto con la salvedad de que todos los elementos necesarios para la puesta en marcha de las líneas de producción van a costo del proveedor.

El proveedor tiene bajo sus propios costos todos los insumos necesarios para la ejecución completa del proyecto; Papelería, clips, grapas, tinta, lápices y cualquier otro material requerido a excepción de carpetas y cajas de archivo.

Alcance de los servicios de digitalización de documentos solicitado.

Este servicio debe tener un alcance de producción de digitalización de 385,000 de páginas y transcripción de 11,500 registros. Además, debe contemplar el siguiente proceso para un mejor manejo del servicio.

- Selección de los documentos a digitalizar.
- Asignación de numeración consecutiva y transcripción de datos claves de los documentos.
- Digitalización de las páginas seleccionadas contenidas en los Documentos.
- Colocación de los documentos en su estado de archivo original queda completamente en manos del proveedor cubrir esta necesidad.
- Control de calidad para garantizar integridad de los datos y calidad de las imágenes.

LICENCIAS Y MANTENIMIENTO SOFTWARE AIRE SCAV



Este servicio debe incluir la asignación de un asesor a tiempo completo durante días hábiles mientras se esté ejecutando este proyecto. El asesor deberá realizar las siguientes actividades:

I - Análisis de requerimientos

II - Elaboración del Esquema Funcional, el cual incluye:

- Diseño de Catálogos
- Vinculación entre los Catálogos
- Diseño de Flujos de Trabajo
- Borrador de Normas y Procedimientos que soportan la solución

III - Discusión del Esquema Funcional con el Cliente

IV - Modificación y Ajustes al Esquema Funcional solicitados por el Cliente

V- Crear los controles de calidad necesarios para garantizar integridad de los datos y calidad de las imágenes.

VI - Puesta en marcha del Esquema Funcional con personal del Cliente

VII - Impartir cursos a las distintas áreas de la institución.

Se requiere un personal que pueda brindar asesoría y consultoría en gestión documental que pueda lidiar con todo el proyecto y buscar soluciones a todos los requerimientos que se puedan presentar en la institución durante la ejecución del proyecto.

Alcance de los servicios de asesorías y consultorías solicitados

- Contemplar todos los aspectos de logística necesarios para el cumplimiento cabal de lo solicitado.
- Lograr cumplir con las metas de producción para garantizar la ejecución del proyecto en el tiempo estipulado o en menos tiempo.
- Garantizar la integridad y consistencia de los ficheros de imágenes.
- Verificar que todas las páginas del expediente hayan sido digitalizadas.
- Garantizar que las imágenes digitales recopiladas en el proceso de digitalización sean totalmente representativas del expediente original en físico y cumplen con los requisitos mínimos de facilidad de lectura y definición de caracteres, en función al estado del papel original.

Alcance del suministro de licencias y los de mantenimiento solicitados:

- Soporte Remoto 24/7 directamente con el fabricante de la solución para atender cualquier problemática o duda respecto al sistema y su funcionamiento.
- Garantizar las instalaciones de las nuevas versiones del producto que incluyen las nuevas funcionalidades, mejoras a las ya existentes y la actualización tecnológica.



- Garantizar un respaldo de los trabajos realizados, a fin de que, ante cualquier pérdida de información, se cuente con la fuente alterna de recuperación de los documentos digitalizados en manos del proveedor.
- Garantizar el acceso de nuevos usuarios al sistema.

32. Duración del Servicio

El servicio tendrá una duración de doce (12) meses.

33. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
Referencia: CAASD-CCC-CP-2022-0013
Dirección: C/ Euclides Morillo N° 65 Edificio 1, 2do Piso
Teléfonos:809-562-3500 ext. 1174-1189-1194

Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueron observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

34. Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Reuniones Frida Aybar de Sanabia (CAASD) ubicado en el 2do Piso del Edificio N° 1 en la c/ Euclides Morillo N° 65, desde las 9:00 am hasta las 11:00am. de los días indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los “Sobres B” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.



35. Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Deberá ser presentado en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. Así como también en formato digital mediante USB. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA REFERENCIA: CAASD-CCC-CP-2022-0013.

- Documentación Para Presentar

A. Documentación Legal:

Personas Naturales:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). Asimismo, el oferente deberá depositar una comunicación mediante la cual autoriza a la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) a divulgar y hacer de conocimiento público el contenido de su Oferta Técnica y Económica, Sobres “A” y “B”.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE) Vigente.
5. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones, si aplica.
6. Declaración Jurada (Formulario RPE-F004) debidamente legalizado por Notario Público y la Procuraduría General de la República.



Personas Jurídicas.

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Asimismo, el oferente deberá depositar una comunicación mediante la cual autoriza a la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) a divulgar y hacer de conocimiento público el contenido de su Oferta Técnica y Económica, Sobres “A” y “B”.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE).
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Copia de Cédula de Identidad del Representante Legal.
7. Registro Mercantil vigente.
8. Copia de Estatutos Sociales registrados en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda.
9. Copia del Acta de la última Asamblea Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Gerente o Consejo de Administración (registrada en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda, y certificada conforme a su original por el Gerente de la Sociedad).
10. Declaración Jurada (Formulario RPE-F002) debidamente legalizado por Notario Público y la Procuraduría General de la República.
11. Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes, debidamente legalizado por Notario Público y la Procuraduría General de la República.
12. Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones, debidamente legalizado por Notario Público y la Procuraduría General de la República.



13. Declaración Jurada de que el Oferente no posee procesos de litigio contra el Estado Dominicano, debidamente legalizado por Notario Público y la Procuraduría General de la República.
14. Carta Aceptación Condiciones de Pago estipulado en la sección 2, Ítem 2.4 de este Pliego de Condiciones Específicas.

B. Documentación Financiera:

1. IR-2 y Estados Financieros auditados por un CPA, del último periodo fiscal, así como un estado financiero al 30 de diciembre del 2021.

C. Documentación Técnica:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). Asimismo, el oferente deberá depositar una comunicación mediante la cual autoriza a la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) a divulgar y hacer de conocimiento público el contenido de su Oferta Técnica y Económica, Sobres “A” y “B”.
2. Antecedentes (breve descripción del historial del Oferente/Proponente).
3. Referencias de dos (2) trabajos similares en complejidad y presupuesto, debe anexar certificaciones de clientes. (Serán validadas con el cliente).
4. El oferente deberá incluir en la propuesta las imágenes y las fichas técnicas (DATASHEETS) del fabricante de los equipos que utilizará a los fines de proveer el servicio.
5. Certificación por la marca de: INTEGRADOR AUTORIZADO DE LA SOLUCIÓN AIRE SCAV.
6. Certificación por la marca de: distribuidor autorizado de la solución AIRE SCAV.
7. Certificaciones de conocimientos técnicos para el personal propuesto como personal técnico del oferente.
8. Personal responsable del proyecto y experiencia previa en la realización de este tipo de servicios:

PERSONAL	POSICIÓN	ESPECIFICACIONES
Ingeniero en sistemas de información.	Encargado de proyecto	Diez (10) años de graduado. Dos (2) certificación de experiencia en proyectos similares en complejidad.

- a) Copia de título ingeniería en sistemas de información.



- b) Dos (2) certificaciones de experiencia en proyectos similares.
- c) Formulario (SNCC.D.045) Hoja de vida (CV) del Personal Profesional propuesto/ anexando la copia de la cédula de identidad y electoral de dicho personal.

Cada una de las condiciones exigidas serán validadas mediante las comunicaciones, certificados.

D. Para los consorcios:

- En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:
- Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE) PROVISIONAL.

36. Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

Formulario de Presentación de Oferta Económica presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

- Presupuesto;
- Garantía de la Seriedad de la Oferta (no subsanable), correspondiente a Póliza de Fianza, correspondiente por el uno por ciento (1%) de su oferta económica. La vigencia de la garantía de los Oferentes/Proponentes deberá ser por el término de un **periodo de 60 días según lo establecido** en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones.

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo PRESENTACIÓN: OFERTA
ECONÓMICA
REFERENCIA: CAASD-CCC-CP-2022-0013



El precio propuesto debe incluir todos los gastos asociados a la ejecución del contrato, cada pago deberá estar precedido de una factura.

Se recomienda a los oferentes que las ofertas sean presentadas en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), si el oferente decide presentar la oferta en un documento distinto a este deberá tomar en cuenta los parámetros de forma y fondo de los mismo.

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el cinco por ciento (5%) con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del dólar americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes cinco (5) días laborables, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

Sección III

Apertura y Validación de Ofertas

37. Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público (VIA ZOOM) en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Comparación de Precios.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

38. Apertura de “Sobre A”, contentivo de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “Sobres A”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante,



deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “Sobres A”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

39. Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “Sobre A”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

40. Criterios de Evaluación de Propuestas Técnicas.

Las Propuestas Técnicas, deberán contener la Documentación Legal, Financiera y Técnica requerida en el Numeral 2.14 sobre Documentación a presentar de este Pliego de Condiciones Específicas, las cuales presentamos a continuación su forma de evaluación:

- A. Documentación Legal:** Se evaluará los todos numerales requeridos desde la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.
- B. Documentación Financiera:** Se evaluarán todos los numerales requeridos bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.
- C. Documentación Técnica:** Se evaluarán todos los numerales requeridos bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

Este requisito, será evaluado, bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

En caso de que exista un (1) requisito de los exigidos en la Sección II del acápite 2.14, que no cumpla con lo requerido, el Oferente no podrá ser habilitado para la Apertura de la Oferta Económica.



41. Fase de Homologación.

Una vez concluida la recepción de los “Sobres A”, se procederá a la valoración de las propuestas técnicas, si aplica, de acuerdo con las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

Para que una Oferta pueda ser considerada CUMPLE, deberá poseer todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CUMPLE del servicio ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Servicios ofertados, bajo el criterio de CUMPLE/ NO CUMPLE. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones, y a su vez indicará cuáles proveedores pasan a la fase de apertura sobre B ofertas económicas.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

42. Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas.

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “Sobre B”, conforme a la hora y en el lugar indicado.

VIA ZOOM

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Comparación de Precios, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, “Sobre B”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de estas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “Sobre B”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.



Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Comparación de Precios tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón o de la plataforma virtual por la cual se está realizando el proceso, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (SNCC.F.033), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de esta, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

43. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 60 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

44. Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del MENOR PRECIO OFERTADO.



Sección IV

Adjudicación

45. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos y legales exigidos en el presente pliego resultando CONFORME durante la evaluación técnica y legal y se decidirá en favor a la que sea calificada como menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

46. Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

47. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.



Condiciones Generales del Contrato

48. Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos. EL CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DE 12 MESES.

49. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a Póliza de Fiel cumplimiento. La vigencia de la garantía será de doce (12) meses, contados a partir de la constitución de esta hasta el fiel cumplimiento del contrato.

50. Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

51. Plazo para la Suscripción del Contrato

¡Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

52. Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.

Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagada por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

Sección V Formularios

53. Formularios Tipos

El Oferente/Proponente deberá presentar su Oferta de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1. Modelo de Contrato de Ejecución de Servicios (SNCC.C.024);



2. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033);
3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034);
4. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);
5. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045);
6. Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048);

Los Anexos, pueden ser descargados en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicana.gob.do, en la sección de Marco Legal/ Documentos Estándar.